

de la Provincia por el que ordena se levase a la
cantidad de mil e mil e. v. y la Ciudad acordó
quedar enterada, y que se haga saber al interesado
para su debida inteligencia

La Intend. a
sobre habeas le
vantado la Comi-
sion ejecutiva
por Contrib.

Sevió un oficio del Sr. Intendente de Rentas a la
Provincia fha. dos e los consenty en que manifiesta
(haber levantado la Comision ejecutiva establecida
para el pago e Contribuciones, y que si el Ayuntamiento
seca valere e la tropa que hay estacionada en
esta Ciudad para apremiar, lo manifieste así a su
Jefe; y la Ciudad acordó: Se den tan gracias al Sr.
Intendente de la Provincia por su atencion, y a la
vez se reclame del Comandante de la fuerza el auxi-
lio de la misma para llevar adelante la Cobranza
de Contribuciones por conducto del Sr. Comandante
de armas, a quien se le transcribira la antedicha
Comunicacion para que la haga saber a otro Jefe,
y le manifieste que la Cooperacion que para tan in-
teressante servicio reclama el Ayuntamiento, sea
recompensada con el producto de los apremios

El Marques de
Pinares, sobre
el aprovecham.
de montes en
dos has. de
este camino

Sevió un oficio del Sr. Jefe politico fha. cuatro e los
consenty en que ordena se dese al Sr. Marques de Pina
res en libertad e aprovechar los montes que se hallan
dentro de los limites de las haciendas tituladas Luche
y Palomina en la Diputacion de la Forcia, que otro
Sr. supone pertenecerle en pleno dominio y propiedad,
y que se se orden a los guardas para que no se pongan
impedimentos en el ejercicio de sus funciones y derechos
y en cuya posesion su tñia. manifiesta que lo ampara
de derecho, y la Ciudad en vista de todo acordó: Se
diga al Sr. Jefe politico que este Ayuntamiento
obedece y acata las ordenes emanadas de su tñia. con
e toda otra Autoridad Superior legitimamente con-
tituida; pero que no puede dar cumplimiento a la
que con motivo de la solicitud del Sr. Marques de
Pinares le dirige, en razon a que los referidos montes
pertenecen al comun de esta Ciudad, cuyo derecho
hasta de presente no ha sido atacado por el Sr.
Marques de Pinares ni por ningun otro particular
en el Tribunal de Justicia, que es el unico competente

